

ESENDER_LOGIN:	TED48
CUSTOMER_LOGIN:	/
NO_DOC_EXT:	2020-854678
SOFTWARE VERSION:	/
ORGANISATION:	Dirección General del Patrimonio del Estado
COUNTRY:	ES
PHONE:	/
E_MAIL:	sys_contrataciondelestado@minhfp.es

LANGUAGE:	ES
CATEGORY:	ORIG
FORM:	F02
VERSION:	R2.0.9.S03
DATE_EXPECTED_PUBLICATION:	/

Anuncio de licitación

Suministros

Base jurídica:

Directiva 2014/24/UE

Apartado I: Poder adjudicador

I.1) Nombre y direcciones

Nombre oficial: Junta de Gobierno del Ayuntamiento de El Espinar

Número de identificación fiscal: P4008700I

Dirección postal: Plaza Constitución, 1

Localidad: El Espinar

Código NUTS: ES416

Código postal: 40400

País: España

Persona de contacto: Junta de Gobierno del Ayuntamiento de El Espinar

Correo electrónico: festejos@aytoelespinar.com

Direcciones de internet:

Dirección principal: <http://www.elespinar.es>

Dirección del perfil de comprador: <https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=qeqnj5AyL0Gmq21uxhbaVQ%3D%3D>

I.2) Información sobre contratación conjunta

I.3) Comunicación

Acceso libre, directo, completo y gratuito a los pliegos de la contratación, en: https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=SMeeqiPnD%2B0SugstABGr5A%3D%3D

Puede obtenerse más información en la dirección mencionada arriba

Las ofertas o solicitudes de participación deben enviarse a la dirección mencionada arriba

La comunicación electrónica exige que se utilicen herramientas y dispositivos no disponibles de forma general.

Es posible acceder de forma libre, directa, completa y gratuita a estas herramientas y dispositivos, en: <https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=qeqnj5AyL0Gmq21uxhbaVQ%3D%3D>

I.4) Tipo de poder adjudicador

Autoridad regional o local

I.5) Principal actividad

Servicios públicos generales

Apartado II: Objeto

II.1) Ámbito de la contratación

II.1.1) Denominación:

El objeto del contrato es el suministro de combustible de Gasóleo C para calefacción de los edificios propiedad del Ayuntamiento, según las condiciones establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.

Número de referencia: CP 2002

II.1.2) Código CPV principal

09000000

II.1.3) Tipo de contrato

Suministros

- II.1.4) **Breve descripción:**
El objeto del contrato es el suministro de combustible de Gasóleo C para calefacción de los edificios propiedad del Ayuntamiento, según las condiciones establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.
- II.1.5) **Valor total estimado**
Valor IVA excluido: 654 544.45 EUR
- II.1.6) **Información relativa a los lotes**
El contrato está dividido en lotes: sí
Pueden presentarse ofertas para número máximo de lotes: 5
Número máximo de lotes que pueden adjudicarse a un único licitador: 5
- II.2) **Descripción**
- II.2.1) **Denominación:**
LOTE 1: Administración General, comprende las siguientes dependencias. - Casa Consistorial. - Archivo y Centro Joven. - Oficina Municipal de San Rafael. - Antigua Academia de Música. - Oficina de Urbanismo. - Dependencias Policía Local.
Lote nº: 1
- II.2.2) **Código(s) CPV adicional(es)**
09000000
09134000
- II.2.3) **Lugar de ejecución**
Código NUTS: ES416
- II.2.4) **Descripción del contrato:**
LOTE 1: Administración General, comprende las siguientes dependencias. - Casa Consistorial. - Archivo y Centro Joven. - Oficina Municipal de San Rafael. - Antigua Academia de Música. - Oficina de Urbanismo. - Dependencias Policía Local.
- II.2.5) **Criterios de adjudicación**
los criterios enumerados a continuación
Criterio relativo al coste - Nombre: Análisis de combustión de todas las calderas una vez por año / Ponderación: 5
Criterio relativo al coste - Nombre: Comprobación de existencia de agua y sedimentos en todos los tanques y limpieza una vez por año / Ponderación: 5
Criterio relativo al coste - Nombre: Revisión del estado de los tanques y arquetas una vez por año / Ponderación: 5
Criterio relativo al coste - Nombre: PRECIO / Ponderación: 85
- II.2.6) **Valor estimado**
Valor IVA excluido: 66 942.16 EUR
- II.2.7) **Duración del contrato, acuerdo marco o sistema dinámico de adquisición**
Duración en meses: 24
Este contrato podrá ser renovado: sí
Descripción de las renovaciones:
El contrato tendrá una duración de dos (2) años a contar desde el día siguiente de la formalización. A su vencimiento podrá prorrogarse por dos años adicionales, en prórrogas anuales, sin que la duración total pueda superar en ningún caso los cuatro años. La duración del contrato quedará condicionada a la existencia de consignación presupuestaria adecuada y suficiente en cada ejercicio presupuestario. De acuerdo con el

artículo 29.2 LCSP. En caso de que alguna de las partes no desee prorrogar el contrato deberá comunicarlo expresamente a la otra con una antelación de cuatro meses al vencimiento. No obstante, tal y como establece el artículo 29.4 párrafo 5 LCSP "cuando al vencimiento de un contrato no se hubiera formalizado el nuevo contrato que garantice la continuidad de la prestación a realizar por el contratista como consecuencia de incidencias resultantes de acontecimientos imprevisibles para el órgano de contratación producidas en el procedimiento de adjudicación y existan razones de interés público para no interrumpir la prestación, se podrá prorrogar el contrato originario hasta que comience la ejecución del nuevo contrato y en todo caso por un periodo máximo de nueve meses, sin modificar las condiciones del contrato, siempre que el anuncio de licitación del nuevo contrato se haya publicado con una antelación mínima de tres meses respecto de la fecha de finalización del contrato originario".

II.2.10) Información sobre las variantes

Se aceptarán variantes: no

II.2.11) Información sobre las opciones

Opciones: sí

Descripción de las opciones:

La empresa contratista continuará con la prestación del servicio en casos de resolución del contrato, con independencia de la causa que lo motive, si así lo decide el Ayto, por el tiempo indispensable para efectuar una nueva contratación.

II.2.12) Información sobre catálogos electrónicos

II.2.13) Información sobre fondos de la Unión Europea

El contrato se refiere a un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión Europea: no

II.2.14) Información adicional

II.2) Descripción

II.2.1) Denominación:

LOTE 2: Colegios Públicos, comprende las siguientes dependencias: - Colegio El Espinar. - Colegio San Rafael. - Colegio de La Estación de El Espinar.

Lote nº: 2

II.2.2) Código(s) CPV adicional(es)

09000000

09134000

II.2.3) Lugar de ejecución

Código NUTS: ES416

II.2.4) Descripción del contrato:

LOTE 2: Colegios Públicos, comprende las siguientes dependencias: - Colegio El Espinar. - Colegio San Rafael. - Colegio de La Estación de El Espinar.

II.2.5) Criterios de adjudicación

los criterios enumerados a continuación

Criterio relativo al coste - Nombre: Análisis de combustión de todas las calderas una vez por año / Ponderación: 5

Criterio relativo al coste - Nombre: Comprobación de existencia de agua y sedimentos en todos los tanques y limpieza una vez por año / Ponderación: 5

Criterio relativo al coste - Nombre: Revisión del estado de los tanques y arquetas una vez por año / Ponderación: 5

Criterio relativo al coste - Nombre: PRECIO / Ponderación: 85

II.2.6) **Valor estimado**

Valor IVA excluido: 96 694.20 EUR

II.2.7) **Duración del contrato, acuerdo marco o sistema dinámico de adquisición**

Duración en meses: 24

Este contrato podrá ser renovado: sí

Descripción de las renovaciones:

El contrato tendrá una duración de dos (2) años a contar desde el día siguiente de la formalización. A su vencimiento podrá prorrogarse por dos años adicionales, en prórrogas anuales, sin que la duración total pueda superar en ningún caso los cuatro años. La duración del contrato quedará condicionada a la existencia de consignación presupuestaria adecuada y suficiente en cada ejercicio presupuestario. De acuerdo con el artículo 29.2 LCSP. En caso de que alguna de las partes no desee prorrogar el contrato deberá comunicarlo expresamente a la otra con una antelación de cuatro meses al vencimiento. No obstante, tal y como establece el artículo 29.4 párrafo 5 LCSP "cuando al vencimiento de un contrato no se hubiera formalizado el nuevo contrato que garantice la continuidad de la prestación a realizar por el contratista como consecuencia de incidencias resultantes de acontecimientos imprevisibles para el órgano de contratación producidas en el procedimiento de adjudicación y existan razones de interés público para no interrumpir la prestación, se podrá prorrogar el contrato originario hasta que comience la ejecución del nuevo contrato y en todo caso por un periodo máximo de nueve meses, sin modificar las condiciones del contrato, siempre que el anuncio de licitación del nuevo contrato se haya publicado con una antelación mínima de tres meses respecto de la fecha de finalización del contrato originario".

II.2.10) **Información sobre las variantes**

Se aceptarán variantes: no

II.2.11) **Información sobre las opciones**

Opciones: sí

Descripción de las opciones:

La empresa contratista continuará con la prestación del servicio en casos de resolución del contrato, con independencia de la causa que lo motive, si así lo decide el Ayto, por el tiempo indispensable para efectuar una nueva contratación.

II.2.12) **Información sobre catálogos electrónicos**

II.2.13) **Información sobre fondos de la Unión Europea**

El contrato se refiere a un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión Europea: no

II.2.14) **Información adicional**

II.2) **Descripción**

II.2.1) **Denominación:**

LOTE 3: Centros de Salud, comprende las siguientes dependencias: - Consultorio Médico de San Rafael. - Consultorio Médico de La Estación de El Espinar.

Lote nº: 3

II.2.2) **Código(s) CPV adicional(es)**

09000000

09134000

II.2.3) **Lugar de ejecución**

Código NUTS: ES416

- II.2.4) **Descripción del contrato:**
LOTE 3: Centros de Salud, comprende las siguientes dependencias: - Consultorio Médico de San Rafael. - Consultorio Médico de La Estación de El Espinar.
- II.2.5) **Criterios de adjudicación**
los criterios enumerados a continuación
Criterio relativo al coste - Nombre: Análisis de combustión de todas las calderas una vez por año / Ponderación: 5
Criterio relativo al coste - Nombre: Comprobación de existencia de agua y sedimentos en todos los tanques y limpieza una vez por año / Ponderación: 5
Criterio relativo al coste - Nombre: Revisión del estado de los tanques y arquetas una vez por año / Ponderación: 5
Criterio relativo al coste - Nombre: PRECIO / Ponderación: 85
- II.2.6) **Valor estimado**
Valor IVA excluido: 22 314.04 EUR
- II.2.7) **Duración del contrato, acuerdo marco o sistema dinámico de adquisición**
Duración en meses: 24
Este contrato podrá ser renovado: sí
Descripción de las renovaciones:
El contrato tendrá una duración de dos (2) años a contar desde el día siguiente de la formalización. A su vencimiento podrá prorrogarse por dos años adicionales, en prórrogas anuales, sin que la duración total pueda superar en ningún caso los cuatro años. La duración del contrato quedará condicionada a la existencia de consignación presupuestaria adecuada y suficiente en cada ejercicio presupuestario. De acuerdo con el artículo 29.2 LCSP. En caso de que alguna de las partes no desee prorrogar el contrato deberá comunicarlo expresamente a la otra con una antelación de cuatro meses al vencimiento. No obstante, tal y como establece el artículo 29.4 párrafo 5 LCSP "cuando al vencimiento de un contrato no se hubiera formalizado el nuevo contrato que garantice la continuidad de la prestación a realizar por el contratista como consecuencia de incidencias resultantes de acontecimientos imprevisibles para el órgano de contratación producidas en el procedimiento de adjudicación y existan razones de interés público para no interrumpir la prestación, se podrá prorrogar el contrato originario hasta que comience la ejecución del nuevo contrato y en todo caso por un periodo máximo de nueve meses, sin modificar las condiciones del contrato, siempre que el anuncio de licitación del nuevo contrato se haya publicado con una antelación mínima de tres meses respecto de la fecha de finalización del contrato originario".
- II.2.10) **Información sobre las variantes**
Se aceptarán variantes: no
- II.2.11) **Información sobre las opciones**
Opciones: sí
Descripción de las opciones:
La empresa contratista continuará con la prestación del servicio en casos de resolución del contrato, con independencia de la causa que lo motive, si así lo decide el Ayto, por el tiempo indispensable para efectuar una nueva contratación.
- II.2.12) **Información sobre catálogos electrónicos**
- II.2.13) **Información sobre fondos de la Unión Europea**
El contrato se refiere a un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión Europea: no
- II.2.14) **Información adicional**

II.2) Descripción**II.2.1) Denominación:**

LOTE 4: Centros culturales y educativo, comprende las siguientes dependencias: - Centro Cultural del Paseo de las Peñitas. - Centro Cultural "El Arcángel". - Centro Cultural "Nila Vicente". - Centro Educativo Plaza del Arenal.

Lote nº: 4

II.2.2) Código(s) CPV adicional(es)

09000000

09134000

II.2.3) Lugar de ejecución

Código NUTS: ES416

II.2.4) Descripción del contrato:

LOTE 4: Centros culturales y educativo, comprende las siguientes dependencias: - Centro Cultural del Paseo de las Peñitas. - Centro Cultural "El Arcángel". - Centro Cultural "Nila Vicente". - Centro Educativo Plaza del Arenal.

II.2.5) Criterios de adjudicación

los criterios enumerados a continuación

Criterio relativo al coste - Nombre: Análisis de combustión de todas las calderas una vez por año / Ponderación: 5

Criterio relativo al coste - Nombre: Comprobación de existencia de agua y sedimentos en todos los tanques y limpieza una vez por año / Ponderación: 5

Criterio relativo al coste - Nombre: Revisión del estado de los tanques y arquetas una vez por año / Ponderación: 5

Criterio relativo al coste - Nombre: PRECIO / Ponderación: 85

II.2.6) Valor estimado

Valor IVA excluido: 59 504.14 EUR

II.2.7) Duración del contrato, acuerdo marco o sistema dinámico de adquisición

Duración en meses: 24

Este contrato podrá ser renovado: sí

Descripción de las renovaciones:

El contrato tendrá una duración de dos (2) años a contar desde el día siguiente de la formalización. A su vencimiento podrá prorrogarse por dos años adicionales, en prórrogas anuales, sin que la duración total pueda superar en ningún caso los cuatro años. La duración del contrato quedará condicionada a la existencia de consignación presupuestaria adecuada y suficiente en cada ejercicio presupuestario. De acuerdo con el artículo 29.2 LCSP. En caso de que alguna de las partes no desee prorrogar el contrato deberá comunicarlo expresamente a la otra con una antelación de cuatro meses al vencimiento. No obstante, tal y como establece el artículo 29.4 párrafo 5 LCSP "cuando al vencimiento de un contrato no se hubiera formalizado el nuevo contrato que garantice la continuidad de la prestación a realizar por el contratista como consecuencia de incidencias resultantes de acontecimientos imprevisibles para el órgano de contratación producidas en el procedimiento de adjudicación y existan razones de interés público para no interrumpir la prestación, se podrá prorrogar el contrato originario hasta que comience la ejecución del nuevo contrato y en todo caso por un periodo máximo de nueve meses, sin modificar las condiciones del contrato, siempre que el anuncio de licitación del nuevo contrato se haya publicado con una antelación mínima de tres meses respecto de la fecha de finalización del contrato originario".

II.2.10) Información sobre las variantes

Se aceptarán variantes: no

II.2.11) Información sobre las opciones

Opciones: sí

Descripción de las opciones:

La empresa contratista continuará con la prestación del servicio en casos de resolución del contrato, con independencia de la causa que lo motive, si así lo decide el Ayto, por el tiempo indispensable para efectuar una nueva contratación.

II.2.12) Información sobre catálogos electrónicos**II.2.13) Información sobre fondos de la Unión Europea**

El contrato se refiere a un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión Europea: no

II.2.14) Información adicional**II.2) Descripción****II.2.1) Denominación:**

LOTE 5. Polideportivos, comprende las siguientes dependencias: - Polideportivo de El Espinar. - Polideportivo de San Rafael.

Lote nº: 5

II.2.2) Código(s) CPV adicional(es)

09000000

09134000

II.2.3) Lugar de ejecución

Código NUTS: ES416

II.2.4) Descripción del contrato:

LOTE 5. Polideportivos, comprende las siguientes dependencias: - Polideportivo de El Espinar. - Polideportivo de San Rafael.

II.2.5) Criterios de adjudicación

los criterios enumerados a continuación

Criterio relativo al coste - Nombre: Análisis de combustión de todas las calderas una vez por año / Ponderación: 5

Criterio relativo al coste - Nombre: Comprobación de existencia de agua y sedimentos en todos los tanques y limpieza una vez por año / Ponderación: 5

Criterio relativo al coste - Nombre: Revisión del estado de los tanques y arquetas una vez por año / Ponderación: 5

Criterio relativo al coste - Nombre: PRECIO / Ponderación: 85

II.2.6) Valor estimado

Valor IVA excluido: 52 066.12 EUR

II.2.7) Duración del contrato, acuerdo marco o sistema dinámico de adquisición

Duración en meses: 24

Este contrato podrá ser renovado: sí

Descripción de las renovaciones:

El contrato tendrá una duración de dos (2) años a contar desde el día siguiente de la formalización. A su vencimiento podrá prorrogarse por dos años adicionales, en prórrogas anuales, sin que la duración total pueda superar en ningún caso los cuatro años. La duración del contrato quedará condicionada a la existencia

de consignación presupuestaria adecuada y suficiente en cada ejercicio presupuestario. De acuerdo con el artículo 29.2 LCSP. En caso de que alguna de las partes no desee prorrogar el contrato deberá comunicarlo expresamente a la otra con una antelación de cuatro meses al vencimiento. No obstante, tal y como establece el artículo 29.4 párrafo 5 LCSP "cuando al vencimiento de un contrato no se hubiera formalizado el nuevo contrato que garantice la continuidad de la prestación a realizar por el contratista como consecuencia de incidencias resultantes de acontecimientos imprevisibles para el órgano de contratación producidas en el procedimiento de adjudicación y existan razones de interés público para no interrumpir la prestación, se podrá prorrogar el contrato originario hasta que comience la ejecución del nuevo contrato y en todo caso por un periodo máximo de nueve meses, sin modificar las condiciones del contrato, siempre que el anuncio de licitación del nuevo contrato se haya publicado con una antelación mínima de tres meses respecto de la fecha de finalización del contrato originario".

II.2.10) Información sobre las variantes

Se aceptarán variantes: no

II.2.11) Información sobre las opciones

Opciones: sí

Descripción de las opciones:

La empresa contratista continuará con la prestación del servicio en casos de resolución del contrato, con independencia de la causa que lo motive, si así lo decide el Ayto, por el tiempo indispensable para efectuar una nueva contratación.

II.2.12) Información sobre catálogos electrónicos

II.2.13) Información sobre fondos de la Unión Europea

El contrato se refiere a un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión Europea: no

II.2.14) Información adicional

Apartado III: Información de carácter jurídico, económico, financiero y técnico

III.1) Condiciones de participación

III.1.1) Habilitación para ejercer la actividad profesional, incluidos los requisitos relativos a la inscripción en un registro profesional o mercantil

Lista y breve descripción de las condiciones:

Capacidad de obrar

No prohibición para contratar

Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social

Cumplimiento con las obligaciones tributarias

Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.

III.1.2) Situación económica y financiera

Lista y breve descripción de los criterios de selección:

Otros. Descripción: La solvencia económica y financiera de las empresas que presenten oferta deberá acreditarse por uno o varios de los medios indicados en el artículo 87 de la LCSP En este caso, dadas las características del contrato definidas en la presente memoria, la solvencia económica y financiera podrá acreditarse por el medio siguiente: - Presentación del justificante de la existencia de un seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales por importe igual o superior al exigido en el anuncio de licitación o en la invitación a participar en el procedimiento y en los pliegos del contrato o, en su defecto, al establecido reglamentariamente - Acreditación de que en uno de los tres últimos años disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario, ha tenido un volumen anual de negocios en el ámbito correspondiente al objeto del contrato, por importe igual o superior al exigido en el anuncio de licitación o

en la invitación a participar en el procedimiento y en los pliegos del contrato o, en su defecto, al establecido reglamentariamente. Dicho extremo se acreditará por los licitadores mediante la presentación de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

III.1.3) **Capacidad técnica y profesional**

Lista y breve descripción de los criterios de selección:

- Otros. Descripción: Solvencia técnica o profesional. En los contratos de suministro, la solvencia técnica de los empresarios que presenten oferta deberá acreditarse por uno o varios de los medios indicados en el artículo 89 de la LCSP. En este caso, dadas las características del contrato definidas en la presente memoria, la solvencia técnica podrá acreditarse por el medio siguiente: - Documentación acreditativa de que se dispone de, al menos, 2 vehículos autorizados y aptos para transporte de gasóleo - Una relación de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de como máximo, los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos. En todo caso, deberá incluirse la realización de, al menos, tres suministros en el transcurso de los 3 últimos años que guarden relación con el objeto del contrato al que se licita, por un importe igual o superior al de los lotes por los que licita (sin IVA). Cuando le sea requerido por los servicios dependientes del órgano de contratación, los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación; en su caso estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. No obstante, en aplicación de lo dispuesto en la letra h) del artículo 89.1 de la LCSP, las empresas de antigüedad inferior a cinco años acreditarán su solvencia técnica mediante la presentación de una declaración indicando el personal técnico del que se dispondrá para la ejecución del contrato, especialmente los encargados del control de calidad.

III.1.5) **Información sobre contratos reservados**

III.2) **Condiciones relativas al contrato**

III.2.2) **Condiciones de ejecución del contrato:**

Consideraciones de tipo ambiental. Descripción: Se establecen las siguientes condiciones especiales de ejecución del contrato, de acuerdo con lo establecido en el artículo 202 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público: - Consideraciones de tipo ambiental. Descripción: Mantenimiento o mejora de valores medioambientales que puedan verse afectados por la ejecución del contrato.
Eliminar desigualdades entre el hombre y la mujer. Descripción: Se establecen las siguientes condiciones especiales de ejecución del contrato, de acuerdo con lo establecido en el artículo 202 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público: - Consideraciones de tipo laboral. Descripción: Acreditar durante la ejecución del contrato que mantiene una política salarial no discriminatoria por sexo.

III.2.3) **Información sobre el personal encargado de la ejecución del contrato**

Apartado IV: Procedimiento

IV.1) **Descripción**

IV.1.1) **Tipo de procedimiento**

Procedimiento abierto

IV.1.3) **Información sobre un acuerdo marco o un sistema dinámico de adquisición**

- IV.1.4) **Información sobre la reducción del número de soluciones u ofertas durante la negociación o el diálogo**
- IV.1.6) **Información sobre la subasta electrónica**
- IV.1.8) **Información acerca del Acuerdo sobre Contratación Pública**
El contrato está cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública: no
- IV.2) **Información administrativa**
- IV.2.1) **Publicación anterior referente al presente procedimiento**
- IV.2.2) **Plazo para la recepción de ofertas o solicitudes de participación**
Fecha: 13/04/2020
Hora local: 14:00
- IV.2.3) **Fecha estimada de envío a los candidatos seleccionados de las invitaciones a licitar o a participar**
- IV.2.4) **Lenguas en que pueden presentarse las ofertas o las solicitudes de participación:**
Español
- IV.2.6) **Plazo mínimo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta**
- IV.2.7) **Condiciones para la apertura de las plicas**
Fecha: 20/04/2020
Hora local: 09:00
Lugar:
Ayuntamiento de El Espinar
Datos de Dirección:
Calle: Plaza de la Constitución 1
CP: 40400
Población: El Espinar
País: España
Información sobre las personas autorizadas y el procedimiento de apertura:
Descripción:

Apartado VI: Información complementaria

- VI.1) **Información sobre la periodicidad**
Se trata de contratos periódicos: no
- VI.2) **Información sobre flujos de trabajo electrónicos**
Se aceptará la facturación electrónica
Se utilizará el pago electrónico
- VI.3) **Información adicional:**
- VI.4) **Procedimientos de recurso**
- VI.4.1) **Órgano competente para los procedimientos de recurso**
Nombre oficial: Ayuntamiento de El Espinar
Dirección postal: Plaza de la constitución, 1
Localidad: El Espinar
Código postal: 40400
País: España
Teléfono: +34 921181700
- VI.4.2) **Órgano competente para los procedimientos de mediación**
- VI.4.3) **Procedimiento de recurso**

Información precisa sobre el plazo o los plazos de recurso:

Plazo de Presentación: 2020-04-02

VI.4.4) **Servicio del cual se puede obtener información sobre el procedimiento de recurso**

Nombre oficial: Ayuntamiento de El Espinar

Dirección postal: Plaza de la Constitución, 1

Localidad: El Espinar

Código postal: 40400

País: España

Teléfono: +34 921181700

VI.5) **Fecha de envío del presente anuncio:**

09/03/2020